



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTOS NOVENTA.

para su utilidad y providencia lo conveniente en el
avunto: Y habiendolo oido y conferido, teniendo presente
que en el año pasado de setenta y seis, se arregló el
Vezindario gral, y remitió al ante cesor de dho. Intend.
en fuerza de R.º Ord.º, que en tan corto tiempo no puede ad-
venir una notable variacion en las cosas referidas, y en la
de Pecheros se ofrecen muchas dificultades por no haber
en esta Capital mitad de ofizios, ni forma de aduana
de distincion de Estados; En cuyo caso hera preciso preve-
re con supeccion; Por todas estas reflexiones. A cordo la
Cuidad de satisfaga a dho. Intend.º en el negocio, con
las citadas razones y demas q.º parezcan convenientes

Juan de Prado
Alonzo de
Alonzo de

Don Alonso Manresa

Antonio
Juan de Prado
Alonzo de

